Concurso IP 2010
Reglamento

Capítulo I. Institución del Concurso

Artículo 1 – Por decisión de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en la República Argentina (en adelante, "AmCham"), queda instituido el "Concurso Amcham 2010 - Mentes Innovadoras para el Desarrollo" (en adelante, el "Concurso") – iniciativa de carácter exclusivamente sociocultural y sin fines de lucro, para distinguir y homenajear a los mejores ensayos sobre los beneficios/ ventajas que el estímulo a la innovación, la creatividad y el respeto por la propiedad intelectual aporta al desarrollo nacional, llevados adelante por estudiantes universitarios cursando su último año de carrera y por recibirse en 2011 y/o jóvenes profesionales graduados de nivel universitario o posgrado, de hasta 35 años de edad (inclusive) al momento del cierre de la inscripción.

Párrafo 1.1. – El Concurso tiene como uno de sus objetivos principales concientizar a la sociedad acerca de la importancia de fomentar la innovación, la creatividad y el respeto por la propiedad intelectual como medio para el desarrollo económico y social de nuestro país. Los ensayos que participen en este Concurso deberán contemplar este objetivo.

Párrafo 1.2. – El Concurso consistirá en una convocatoria de ensayos sobre los beneficios que la innovación, la creatividad y el respeto por la propiedad intelectual, le brindan a la sociedad argentina, pudiendo tener una orientación conceptual o bien manifestando una experiencia individual. Para una mejor orientación del participante, ver capítulo III, art. 4 del presente reglamento.

Párrafo 1.3. El autor del ensayo ganador recibirá un premio en capacitación. El premio entregado al ganador tendrá como fin simbolizar el reconocimiento de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en la República Argentina por haber investigado, analizado y desarrollado un trabajo intelectual acerca de la consigna del Concurso. El jurado decidirá la conveniencia de entregar Segundo Premio y Menciones Especiales. En el caso de las menciones, éstas tomarán el formato de "diploma de reconocimiento". Se podrán incluir nuevas opciones de premios en el transcurso de la entrega de los ensayos.

Capítulo II. Inscripción.

Artículo 2 – Para participar, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 1 del presente Reglamento.

Artículo 3 - Las inscripciones deberán realizarse según orientación de AmCham vía Internet completando un formulario (en adelante "Ficha de Inscripción").

Párrafo 3.1. - Cada individuo podrá presentar un sólo ensayo como máximo. Será admitida la presentación de un ensayo de autoría múltiple, pero en tal circunstancia los participantes aceptan que el premio será distribuido entre ellos de la manera que ellos

determinen, siendo AmCham totalmente ajena a tal criterio y libre de toda responsabilidad al respecto.

Párrafo 3.2. – El ensayo ganador no podrá presentarse por segunda vez para participar en el Premio en los años posteriores al año de entrega del galardón. Están excluidos de esta restricción los trabajos que recibiesen Mención Especial. No obstante, solo podrán ser merecedores de Mención Especial aquellos ensayos que no hayan sido galardonados en ninguna oportunidad.

Capítulo III. Presentación de los ensayos.

Artículo 4 – Cada uno de los ensayos presentados por los participantes deberá reflejar claramente una temática ligada a (ver Anexo I para temáticas orientativas):

- Los beneficios del fomento de la innovación, la creatividad la propiedad intelectual desde un enfoque teórico/ conceptual,
- Casos reales de aplicación de la innovación, la creatividad en la Argentina y/ó la cuestión de la propiedad intelectual ó,
- la cuestión de la propiedad intelectual, la innovación y/o la creatividad tomando como referencia un caso real del exterior que pueda ser aplicado en la Argentina o un caso argentino que pueda o haya sido aplicado en el exterior.

Artículo 5 – Cada ensayo deberá ser enviado vía mail a ahansen@amchamar.com.ar.

Capítulo IV. Plazo para inscribirse. Mecanismo de selección. Comunicación de los ensayos ganadores.

Artículo 6 – La inscripción para participar en el Concurso comienza **el día 15 de marzo de 2010 y cierra el día 15 de mayo de 2010**, a las 16.00 hs., sin excepción. La fecha final de **presentación de los ensayos es 15 de junio de 2010**, a las 16.00 hs., sin excepción.

Párrafo 6.1. – Los participantes deberán ingresar a www.argentinaoriginal.org.ar "Concurso IP AmCham – Mentes Innovadoras para el Desarrollo" y completar el formulario de inscripción con los datos correspondientes del participante y del ensayo.
Una vez que AmCham haya recibido la confirmación de la inscripción y haya procesado los datos, el participante recibirá en su casilla de mail un número de control para proteger su identidad y brindar objetividad al concurso.

A su vez, a cada participante le será asignado un tutor que lo acompañará a lo largo del proceso de redacción del ensayo y cuyo nombre, apellido y datos de contacto también serán enviados junto con el número de control.

El participante podrá intercambiar ideas con él y solicitar asistencia. Ambos podrán acordar fechas de encuentro virtual o presencial. El Concurso solo requiere que usted se comunique con su tutor con anterioridad al **31 de mayo de 2010** y que el tutor lea el ensayo completo una vez finalizada su redacción, quedando a libertad del participante, el encuentro físico con su tutor.

Una vez terminado el ensayo, el mismo deberá ser enviado a ahansen@amchamar.com.ar en forma digital, junto con una nota que el tutor le hará llegar y que indicará que él ha leído el ensayo con anterioridad a su presentación. Esta acción podrá hacerse hasta el **15 de junio de 2010**.

El tutor no podrá hacer llegar al jurado sus comentarios personales. Solamente dará conformidad de haber leído el ensayo. Los comentarios personales serán únicamente entre el tutor y su postulante.

Le solicitamos que en el "asunto" del mail, coloque el número que le ha sido asignado, para de esa forma resguardar el anonimato de su trabajo.

El ensayo deberá contener un máximo de 15 páginas (sin contar la Guía de Presentación de Ensayos), tamaño A4, en tipografía Arial 12.

Los concursantes deberán también por fax (al 4371-8400), correo postal, o correo electrónico a **ahansen@amchamar.com.a**r (enviar imagen escaneada) ó en forma personal a las oficinas de AmCham, citas Viamonte 1133 8°, Capital Federal, una copia de la primer hoja del Documento de Identidad ó Cédula de Identidad que permita corroborar la edad del participante.

Para aquellos concursantes que sean estudiantes universitarios **cursando su último año de carrera y por recibirse en 2011 y** de hasta 35 años inclusive, deberán adicionar en este envío una constancia de alumno regular.

Una vez enviado el ensayo participante y la nota del tutor, y habiendo remitido por fax, correo postal o correo electrónico el comprobante de edad y escolaridad (copia del DNI y copia del Certificado de alumno regular), la acreditación quedará confirmada.

El participante deberá retener el número que se le asigne hasta el final del Concurso. El ensayo que se adjunte no podrá dar a conocer el nombre del autor o los autores del mismo, de modo de asegurar el anonimato de los mismos frente al Jurado al momento de la evaluación de los ensayos. Por tal motivo, recuerde colocar su número de orden y no su nombre en el ensayo.

Envío de Formulario de Inscripción vía web : www.argentinaoriginal.org.ar hasta el 15/05/10	Amcham le asigna un número de orden al participante y envía vía mail los datos de su tutor.	El participante se contacta con el tutor con anterioridad al 31/05/10. Una vez terminado el ensayo, el tutor envía al postulante conformidad de haber leído el ensayo .	El participante envía a AmCham hasta el 15/06/10 el ensayo final más el documento de conformidad del tutor.

Párrafo 6.2. – Tras la evaluación de los ensayos por parte del Jurado, éste último seleccionará al ensayo ganador. Durante dicho proceso de selección, el Jurado evaluará el contenido sin saber el nombre del autor o de sus autores.

Párrafo 6.3. – El Jurado será integrado por el Dr. Guillermo Jaim Etcheverry, el Dr. Ricardo Arriazu y el Dr. Gustavo Bossert.

Artículo 7 – La decisión del Jurado respecto del ensayo ganador se realizará según el criterio de selección aprobado por AmCham, quedando la elección de los miembros del Jurado bajo responsabilidad de AmCham.

Párrafo 7.1. – Los integrantes del Jurado seleccionarán los trabajos con total discrecionalidad y subjetividad, pero deberán tomar su decisión teniendo en cuenta que el ensayo ganador será aquél que, a criterio de los integrantes del Jurado, refleje:

- mayor apego a la consigna del premio,
- demuestre mayor esfuerzo investigativo, analítico y nivel intelectual,
- denote mayor originalidad, y
- sea presentado con la mayor claridad explicativa.

Artículo 8 – La comunicación al público del ganador del Concurso será realizada por la AmCham el día de la ceremonia de entrega de los premios.

Capítulo V. Evaluación de los ensayos participantes

Artículo 9 – Los ensayos inscriptos serán preseleccionados por un Comité de Pre-Selección integrado por el staff AmCham, para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos de este reglamento. Esta primera observación no tendrá peso en la evaluación sustancial de los ensayos presentados, sino que sólo será una revisión formal y actuará como garante del cumplimiento de este reglamento por parte de los participantes.

Artículo 10 – La selección de los ensayos ganadores será realizada por un grupo de revisores representantes de compañías y académicos expertos en propiedad intelectual. El grupo de revisores será convocado por . Los 4 ensayos pre seleccionados por este comité de preselección, serán elevados al Jurado, compuesto por tres personalidades reconocidas por su trayectoria y totalmente externas a AmCham.

Párrafo 10.1. – El nombre de los integrantes del Jurado, serán anunciados al momento de la apertura del Concurso.

Párrafo 10.3. – En las reuniones del Jurado podrá participar, sin derecho a voto, un representante de AmCham, cuya función será coordinar y registrar las actividades del Jurado.

Párrafo 10.4. – Ante la decisión del Jurado no cabrá recurso de ninguna especie, excepto aquellos referentes a la veracidad de los datos del participante.

Capítulo VI. La entrega del Premio

Artículo 13 – La entrega del Premio tendrá lugar en una ceremonia organizada por Amcham en lugar y fecha por ella definidos, los cuales serán comunicados al público con la debida antelación.

Capítulo VII. La Divulgación

Artículo 14 – AmCham promoverá la amplia divulgación del Concurso en todos los medios a su alcance.

Artículo 15 – AmCham podrá convocar, a su criterio, una conferencia de prensa con la presencia de los galardonados, para la divulgación de los ensayos premiados.

Artículo 16 – AmCham se reserva el derecho de publicar de manera completa o parcial todos los ensayos presentados, en cualquier soporte y/o medio de comunicación, por sí sola y/o a través de cualquier entidad dando siempre a conocer el nombre de su autor.

Artículo 17 – AmCham será responsable de la coordinación de todos los trabajos referentes a la creación y producción gráfica del material de divulgación a ser distribuido en la ceremonia de entrega del Premio, al igual que del material para la debida divulgación del evento de entrega del Premio. Este material también será utilizado, a lo largo del año, para su distribución.

Capítulo VIII. Coordinación

Artículo 18 – La realización, desarrollo, entrega de premios y divulgación del Concurso será responsabilidad de AmCham.

Artículo 19 – AmCham se reserva el derecho de modificar este reglamento de la forma en que lo juzgue conveniente, siempre que sea necesario. Dicha alteración, nunca podrá suceder en el período comprendido entre la recepción de los ensayos participantes y la selección de los ganadores del concurso en el que participen dichos ensayos.

Artículo 20 – Las cuestiones no previstas en este reglamento serán dirimidas por el Comité de Patentes y Propiedad Intelectual de AmCham.

ANEXO 1 - Temáticas Orientativas

- Contribución de la innovación al progreso científico.
- Contribución de la creatividad al progreso cultural.
- Contribución de la propiedad intelectual al progreso científico.
- Contribución de la propiedad intelectual al progreso cultural.
- Contribución de la PI en la competencia mercantil y la protección del consumidor.
- Beneficios de la lucha contra la piratería.
- Políticas públicas para la mejor defensa de la PI.
- Cambios legislativos en materia de PI que ayudarían a mejorar el sistema.
- Impacto de la biotecnología en la sociedad y formas de protección de la biotecnología.
- La innovación como parte de la estrategia del negocio.
- La gestión de la innovación dentro de un marco de respeto por la PI.
- Participación de las industrias ligadas a la PI en la economía total.
- Propiedad Intelectual y Ética.
- La propiedad intelectual y las pequeñas y medianas empresas.
- La innovación en pequeñas y medias empresas.
- La innovación en la Argentina. Como incentivarla.
- La propiedad intelectual y la industria del arte.
- La propiedad intelectual y el desarrollo cinematográfico argentino.
- La propiedad intelectual y la exportación de servicios.
- La eficiente utilización de activos intangibles en una estrategia de la empresa.
- Métodos y sistemas de protección de la PI dentro de una organización.
- Normas de protección de la PI dentro de un centro de investigación y desarrollo/ Contribución de dichas políticas en la labor del centro de I + D.
- Políticas de protección de la PI dentro de las universidades.
- Políticas de protección de la PI dentro de una empresa.
- Políticas de protección de la PI dentro de los laboratorios.
- Incidencia del trabajo de un abogado de PI en la protección de los intereses de una empresa ligada a la PI.
- La propiedad intelectual y el desarrollo musical argentino
- Internet, ¿un desafío a la Propiedad Intelectual?
- Valuación de la PI y su importancia para la planificación y desarrollo de estrategias comerciales.
- Vinculación de la PI con el agro y los beneficios para los países productores de materias primas/ agroexportadores.
- Análisis comparativo de los sistemas normativos que cada país adopta para una mejor protección de la PI.
- Importancia del trabajo de las asociaciones corporativas, ONG, organismos internacionales, en la defensa de la PI.
- Impacto de la defensa de la PI en las economías de los países en desarrollo.

ANEXO 2 – Guía de Presentación de Ensayos

Importante: Los ensayos deberán ser enviados vía correo electrónico luego de que AmCham haya recibido sus datos cargados en www.argentinaoriginal.org.ar / Concurso IP AmCham Mentes Innovadoras para el desarrollo / Inscripción y, le haya enviado un correo electrónico asignándole un número de orden y un tutor. En la primer página del ensayo se deberá adicionar un breve resumen del mismo llamado "guía de presentación del ensayo". Esta página deberá adicionarse al cuerpo del trabajo, pero no deberá contemplarse como parte del mismo, por lo que cada ensayo terminará poseyendo hasta 16 páginas.

Guía de Presentación de Ensayos

1. Nombre del Trabajo y Breve descripción general del mismo (Cinco –5- renglones, letra Arial 12) .

2. Descripción del problema y/o hipótesis atendidas por el trabajo.

3. Objetivos del Trabajo:

3.1 Indicar la finalidad básica u objetivo general.

4. Descripción del Marco Teórico y Metodología

4.1 Describir la filosofía, idea fuerza o principio orientador del trabajo.

5. Conclusión

ANEXO 3 - PREMIOS

Art. 1 – El ganador del Concurso podrá seleccionar su premio (una beca 100%) dentro de las siguientes opciones de capacitación (se podrán sumar otras a lo largo del concurso):

- Maestría en Propiedad Intelectual – Universidad Austral
- Programas de actualización 2010 – Universidad del CEMA
- Posgrado de Propiedad Intelectual – Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI)
- Maestría en Comercio Internacional – Universidad Abierta Interamericana
- Curso de posgrado a elección (Oferta Intensivos Enero 2011, incluye posgrado en Propiedad Intelectual) – Universidad Castilla La Mancha, España
- Maestría en Derecho Empresario – Universidad de San Andrés
- Maestría en Derecho Económico Privado – Universidad del Salvador
- Maestría en Comercio Internacional – Universidad del Salvador
- Maestría en Dirección Comercial (CMO) – Universidad Argentina de la Empresa
- Maestría en Dirección de Finanzas y Control (CFO) – Universidad Argentina de la Empresa
- Maestría en Dirección de Recursos Humanos (CHRO) – Universidad Argentina de la Empresa
- Maestría en Dirección Estratégica de la Información (CIO) – Universidad Argentina de la Empresa
- Maestría en Dirección de Comunicaciones Institucionales (CCO) – Universidad Argentina de la Empresa
- Maestría en Dirección Informática y de Comunicaciones (TIC) – Universidad Argentina de la Empresa
- Maestría y Especialización en Derecho Empresarial (MADE) – Universidad Argentina de la Empresa
- Doctorado en Derecho – Universidad John F. Kennedy
- Maestría en Magistratura – Universidad de Buenos Aires

Art. 2 – En caso de entregarse un Segundo premio, el participante beneficiado, podrá seleccionar una opción de las listadas en el Art. 1 pero luego de que el primer premio haya hecho su elección.

Art. 3 – La Mención Especial cobrará la forma de un “diploma de reconocimiento”.

Art. 4 – Los ganadores y aquellos que recibieron Mención Especial, podrán participar sin costo de los seminarios y encuentros de capacitación en Propiedad Intelectual y sus derivados, que realice Amcham durante el año 2010.

Art. 5 – Los premios mencionados previamente, no incluyen gastos de traslado, alojamiento o comidas.